

## A la Distinguida Membresía de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.

### Estimada Abogacía de la BMA,

Nos complace informarles que, en la reciente asamblea general extraordinaria celebrada el 4 de junio, se aprobó por una amplia mayoría del 90.67% la tan esperada reforma total de nuestros estatutos. Esta reforma representa un hito en la evolución y fortalecimiento de nuestra institución. Me permito mencionar algunos de los beneficios más importantes:

1. **Adaptación a la era digital:** Hemos integrado disposiciones necesarias para la transformación digital del Colegio que permiten la realización de asambleas y sesiones virtuales conforme a las últimas modificaciones legales en la materia.
2. **Compromiso con la igualdad y la inclusión:** Nuestros nuevos estatutos incluyen un capítulo dedicado a la igualdad e inclusión, alineado con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
3. **Lenguaje inclusivo:** Todo el documento se redactó con lenguaje inclusivo, como reflejo de nuestro compromiso con la diversidad y la equidad.
4. **Representatividad nacional:** Se incorporaron disposiciones que permitirán el crecimiento a nivel nacional y la representación de la membresía de toda la República Mexicana en los distintos órganos colegiados de la asociación.
5. **Participación activa:** Se establecieron disposiciones para asegurar la participación activa de toda la membresía en la vida colegiada, promoviendo un ambiente de colaboración y diálogo constructivo.
6. **Eficiencia operativa y gobernanza:** Se implementaron medidas para hacer más eficiente la operación y gobernanza del Colegio, garantizando una gestión ágil y transparente.
7. **Proceso electoral simplificado:** Se promueve la participación en consideración al número de integrantes de nuestra institución y se simplificó el proceso de elección del Consejo Directivo, para permitir a nuestros órganos de administración enfocarse en las actividades esenciales de nuestra misión institucional.

BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS A.C.

CONCIENCIA JURÍDICA NACIONAL

Los invitamos a familiarizarse con nuestros nuevos estatutos y a participar activamente en las diversas actividades de nuestro Colegio. Continuaremos nuestra labor por la excelencia profesional y la defensa del Estado de Derecho.

**Atentamente**



**Mtro. Víctor Olea Peláez**  
**Presidente del Consejo Directivo**